



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 389

SAN SALVADOR, MIERCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2010

NUMERO 230

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 514.- Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2011.	1-521
Decreto No. 515.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2011.	522-904

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 514

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil once.

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		4,503,497,860
a) Ingresos Corrientes	3,461,431,725	
b) Ingresos de Capital	65,742,590	
c) Financiamiento	834,128,685	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	142,194,860	
GASTOS TOTALES		4,503,497,860
a) Gastos Corrientes	2,740,111,365	
b) Gastos de Capital	618,581,340	
c) Aplicaciones Financieras	907,610,295	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	142,194,860	
e) Costo Previsional	95,000,000	

Ramo de Agricultura y Ganadería

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Reactivar y contribuir a capitalizar a los productores del sector agropecuario y pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias dando prioridad a la producción de alimentos, a la diversificación de la producción agropecuaria y a la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población salvadoreña y en particular la del área rural, a través de líneas estratégicas orientadas a los siguientes aspectos: Creación de un sistema de seguridad alimentaria, fortalecimiento de la organización y gestión agroempresarial, incremento de la productividad agropecuaria y mejora de los niveles de ingreso para la población rural y legalización de las tierras.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

El Ramo prioriza la asignación de los recursos en el marco de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno "Cambio en El Salvador para Vivir Mejor", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria", así como al análisis de las principales tendencias de la agricultura y de las zonas rurales, de una valoración crítica constructiva de la política económica, como también al estudio de experiencias exitosas de transformación y modernización de la agricultura y de las zonas rurales, considerando los siguientes ejes estratégicos: entorno macroeconómico favorable; fortalecimiento de las capacidades empresariales y promoción de la inversión productiva en las zonas rurales; integración territorial económica y social de las zonas rurales y urbanas; sector agropecuario sostenible, identificado con producción más limpia; competitividad y eficiencia en los mercados y marco normativo e institucional innovado.

3. Objetivos

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, de manera oportuna, eficiente y transparente, creando un clima laboral para el desarrollo profesional del personal, con la finalidad de satisfacer necesidades de las diferentes unidades organizativas del Ramo y contribuir con eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones.

Mejorar la rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, con la generación, procesamiento, análisis y divulgación de la información económica estadística del sector y la vinculación de las cadenas productivas con los mercados locales e internacionales necesarias para facilitar la toma de decisiones de los diferentes agentes involucrados.

Facilitar la formación de recursos humanos y la incorporación tecnológica orientados al desarrollo de unidades productivas familiares e independientes.

Proteger el patrimonio agropecuario del país de la infestación de plagas y enfermedades que afectan a plantas y animales de importancia económica, mediante la efectiva participación de agricultores, gremios de productores pecuarios e instituciones relacionadas con las actividades fitosanitarias.

Contribuir al desarrollo agroproductivo del país, a través del fortalecimiento del subsector forestal, manejo de cuencas y apoyo a la agricultura bajo riego, como también favorecer el sector agropecuario, coadyuvando el manejo sostenible del bosque, agua y suelo en la cuenca alta del Río Lempa en El Salvador.

Ordenar el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos para impulsar el desarrollo sostenible, mediante la investigación, la transferencia de tecnología y el fomento de la pesca y la acuicultura.

Apoyar a las instituciones adscritas al Ramo, transfiriéndoles oportunamente los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de sus objetivos, programas y proyectos.

Contribuir al desarrollo rural integral en forma sostenible con enfoque de género para los pequeños y medianos productores/as del país, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, comercialización y el cofinanciamiento de obras de infraestructura productiva, en armonía con el medio ambiente.

Contribuir a mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de la actividad ganadera.

Implementar acciones para atender necesidades urgentes generadas por la emergencia nacional, relacionadas con la fase de rehabilitación y recuperación de las áreas de producción agropecuaria dañadas por el Huracán IDA, beneficiando a familias pobres de la región.

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	7,384,240			7,384,240
02	Economía Agropecuaria y Orientación de Agronegocios	Director General	16,758,935			16,758,935
03	Sanidad Agropecuaria	Director General	1,799,230			1,799,230
04	Ordenamiento Forestal, Cuenas y Riego	Director General	1,327,965			1,327,965
05	Desarrollo Pesquero	Director General	1,968,220			1,968,220
06	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	14,351,405			14,351,405
07	Desarrollo Integral y Asistencia Técnica	Director General	418,870	6,316,575	204,980	6,940,425
08	Desarrollo Ganadero	Director General	364,580			364,580
09	Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción Agropecuaria-Emergencia Nacional	Director General		1,745,510		1,745,510
10	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Ministro	1,534,570			1,534,570
Total			45,908,015	8,062,085	204,980	54,175,080

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	45,355,080
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	28,885,890
Remuneraciones	9,656,230
Bienes y Servicios	19,229,660
Gastos Financieros y Otros	1,717,785
Impuestos, Tasas y Derechos	39,230
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	81,200
Asignaciones por Aplicar	1,534,570
Otros Gastos no Clasificados	62,785
Transferencias Corrientes	14,751,405
Transferencias Corrientes al Sector Público	14,351,405
Transferencias Corrientes al Sector Privado	400,000
Gastos de Capital	8,820,000
Inversiones en Activos Fijos	2,701,440
Bienes Muebles	416,945
Intangibles	31,415
Infraestructura	2,253,080
Inversión en Capital Humano	2,325,035
Inversión en Capital Humano	2,325,035
Transferencias de Capital	3,793,525
Transferencias de Capital al Sector Público	1,248,180
Transferencias de Capital al Sector Privado	2,545,345
Total	54,175,080

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,384,240
01 Dirección Superior	Definir e implantar políticas y estrategias agropecuarias.	227,595
02 Administración General Institucional	Contribuir al cumplimiento de la formulación de políticas y estrategias en las áreas de: política comercial agropecuaria y de negociaciones comerciales, política económica y de desarrollo rural, política ambiental y de desarrollo institucional; además, apoyo a las dependencias centralizadas y descentralizadas del Ramo, en la formulación, ejecución, y seguimiento de planes, programas y proyectos.	7,156,645
02 Economía Agropecuaria y Orientación de Agronegocios		16,758,935
01 Información Estadística Agropecuaria	Contribuir a través de la generación, procesamiento y divulgación de la información estadística agropecuaria, forestal y pesquera, a la inserción de los diferentes agentes involucrados en la producción y comercialización de los productos de origen y uso agropecuario al nuevo contexto de competitividad y apertura de los mercados nacionales e internacionales, para el desarrollo del sector.	593,505
02 Agricultura Familiar	Apoyar la producción y productividad de alimentos a las familias rurales en condición de pobreza, fortalecimiento de la agricultura familiar y el incremento de la productividad de granos básicos mediante la adopción de tecnologías y donación de insumos agropecuarios que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de la población.	16,165,430
03 Sanidad Agropecuaria		1,799,230
01 Sanidad Vegetal y Animal.	Prevenir y controlar las plagas y enfermedades de especies vegetales y animales de importancia económica, mediante actividades fitozoosanitarias y cuarentenarias.	1,799,230
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego		1,327,965
01 Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	Contribuir en el desarrollo de la cadena forestal productiva, manejo de cuencas y promover el desarrollo de la infraestructura agropecuaria.	1,327,965
05 Desarrollo Pesquero		1,968,220
01 Fomento y Desarrollo Pesquero y Acuicola	Contribuir al desarrollo sostenible de las actividades de la pesca y la acuicultura, propiciando el óptimo aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, mediante el fortalecimiento de la legislación y las medidas de ordenación de la institución rectora.	1,254,455
02 Fomento y Desarrollo Acuicola PPR	Promover el desarrollo de la acuicultura familiar y acuicultura de molusco, con fines de seguridad alimentaria y mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.	713,765
SUBVENCIONES		
06 Apoyo a Instituciones Adscritas		14,351,405
01 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Convertir en propietarios reales a los beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado, de acuerdo a las modalidades de propiedad que ellos seleccionen, así como implementar procedimientos para la recuperación de la deuda agraria.	4,398,440
02 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Potenciar el desarrollo del sector agropecuario, mediante el apoyo y ejecución de acciones relativas a la asistencia técnica, la generación y transferencia de tecnología agrícola y forestal; fomentar la difusión de variedades de semilla de alto potencial productivo para incrementar la producción de granos básicos; asimismo, apoyar la diversificación agrícola en el rubro de hortalizas mediante la investigación y validación de los procesos productivos, contribuyendo a incrementar los ingresos de los productores.	8,066,895
03 Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	Fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país, a través de la formación de profesionales y técnicos con orientación agro-empresarial.	1,886,070
07 Desarrollo Integral y Asistencia Técnica		6,940,425
01 Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER)	Mejorar en forma sostenible las condiciones sociales y económicas del grupo objetivo, aumentando su acceso a oportunidades de negocios y mercados laborales locales y nacionales.	628,355
02 Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMOR)	Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las organizaciones agropecuarias y no agropecuarias en la región oriental, principalmente en la zona de influencia del proyecto.	3,035,905
03 Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)	Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las organizaciones agropecuarias y no agropecuarias de las regiones central y paracentral, principalmente en las zonas de influencia del proyecto.	3,276,165
08 Desarrollo Ganadero		364,580
01 Fomento y Desarrollo Ganadero	Fomentar el mejoramiento genético del sector ganadero, mediante la transferencia de conocimientos técnicos que contribuyan al desarrollo de la ganadería nacional.	364,580
09 Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción Agropecuaria-Emergencia Nacional		1,745,510
01 Rehabilitación de Infraestructura de Riego	Desarrollar acciones de rehabilitación, reconstrucción y protección en áreas dañadas, complementarias al control de inundaciones que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura productiva, propiciando el incremento de la producción como aporte a la seguridad alimentaria.	492,330
02 Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios	Apoyar la comercialización de la producción agrícola, mediante la realización de ferias agropecuarias.	5,000
03 Recuperación de la Producción Agrícola	Contribuir por medio del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal a la reactivación de la actividad agrícola y apícola en las zonas afectadas por el Huracán IDA.	1,248,180
10 Financiamiento de Gastos Imprevistos		1,534,570
01 Gastos Imprevistos	Financiar gastos no previstos.	1,534,570
Total		54,175,080

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,398,095	2,736,135	183,215		66,795			7,317,445	66,795	7,384,240
2011-4200-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	158,365	69,230						227,595		227,595
02-21-1 Fondo General	Administración General Institucional	4,239,730	2,666,905	183,215					7,089,850		7,089,850
22-1 Fondo General						66,795				66,795	66,795
02 Economía Agropecuaria y Orientación de Agronegocios		593,505	16,165,430						16,758,935		16,758,935
2011-4200-4-02-01-21-1 Fondo General	Información Estadística Agropecuaria	593,505							593,505		593,505
02-21-1 Fondo General	Agricultura Familiar		16,165,430						16,165,430		16,165,430
03 Sanidad Agropecuaria		1,799,230							1,799,230		1,799,230
2011-4200-4-03-01-21-1 Fondo General	Sanidad Vegetal y Animal.	1,799,230							1,799,230		1,799,230
04 Ordenamiento Forestal, Cuentas y Riego		1,327,965							1,327,965		1,327,965
2011-4200-4-04-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	1,327,965							1,327,965		1,327,965
05 Desarrollo Pesquero		1,172,855	328,095		400,000	67,270			1,900,950	67,270	1,968,220
2011-4200-4-05-01-21-1 Fondo General	Fomento y Desarrollo Pesquero y Acuicola	854,455			400,000				1,254,455		1,254,455
02-21-1 Fondo General	Fomento y Desarrollo Acuicola PPR	318,400	328,095						646,495		646,495
22-1 Fondo General						67,270				67,270	67,270
06 Apoyo a Instituciones Adscritas					14,351,405				14,351,405		14,351,405
2011-4200-4-06-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria				4,398,440				4,398,440		4,398,440
02-21-1 Fondo General	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal				8,066,895				8,066,895		8,066,895
03-21-1 Fondo General	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"				1,886,070				1,886,070		1,886,070
07 Desarrollo Integral y Asistencia Técnica		1,352,155	2,584,415	88,600		369,910	2,545,345			6,940,425	6,940,425
2011-4200-4-07-01-22-3 Préstamos Externos	Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER)	229,195	241,095	22,755			135,310			628,355	628,355
02-22-1 Fondo General	Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)	158,400	244,330	16,140						418,870	418,870
22-3 Préstamos Externos		369,600	899,855	15,690		148,910	978,000			2,412,055	2,412,055
22-5 Donaciones			72,945				132,035			204,980	204,980
03-22-3 Préstamos Externos	Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)	594,960	1,126,190	34,015		221,000	1,300,000			3,276,165	3,276,165
08 Desarrollo Ganadero		364,580							364,580		364,580
2011-4200-4-08-01-21-1 Fondo General	Fomento y Desarrollo Ganadero								364,580		364,580
09 Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción Agropecuaria-Emergencia Nacional			76,500	1,000		419,830	1,248,180			1,745,510	1,745,510
2011-4200-4-09-01-22-3 Préstamos Externos	Rehabilitación de Infraestructura de Riego		71,500	1,000		419,830				492,330	492,330
02-22-3 Préstamos Externos	Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios		5,000							5,000	5,000
03-22-3 Préstamos Externos	Recuperación de la Producción Agrícola						1,248,180			1,248,180	1,248,180
10 Financiamiento de Gastos Imprevistos								1,534,570	1,534,570		1,534,570
2011-4200-4-10-01-21-1 Fondo General	Gastos Imprevistos							1,534,570	1,534,570		1,534,570
Total		11,008,385	21,890,575	272,815	14,751,405	923,805	3,793,525	1,534,570	45,355,080	8,820,000	54,175,080

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	27	90,625			27	90,625
301.00 - 350.99	181	720,635			181	720,635
351.00 - 400.99	243	1,112,870			243	1,112,870
401.00 - 450.99	82	418,565			82	418,565
451.00 - 500.99	146	831,125			146	831,125
501.00 - 550.99	83	519,790			83	519,790
551.00 - 600.99	56	395,470			56	395,470
601.00 - 650.99	37	278,900			37	278,900
651.00 - 700.99	29	236,800			29	236,800
701.00 - 750.99	18	156,940			18	156,940
751.00 - 800.99	17	159,375			17	159,375
801.00 - 850.99	7	69,120			7	69,120
851.00 - 900.99	18	190,035			18	190,035
901.00 - 950.99	20	224,600			20	224,600
951.00 - 1,000.99	9	103,925			9	103,925
1,001.00 - 1,100.99	22	269,160	2	26,400	24	295,560
1,101.00 - 1,200.99	29	396,745			29	396,745
1,201.00 - 1,300.99	8	119,105			8	119,105
1,301.00 - 1,400.99	4	64,535			4	64,535
1,401.00 - 1,500.99	14	244,770			14	244,770
1,501.00 - 1,600.99	6	113,890			6	113,890
1,601.00 - 1,700.99	3	58,215			3	58,215
1,701.00 - 1,800.99	3	64,210	5	108,000	8	172,210
1,801.00 - 1,900.99	5	110,015			5	110,015
1,901.00 - 2,000.99	3	69,410	1	24,000	4	93,410
2,001.00 - 2,100.99	5	123,520			5	123,520
2,101.00 - 2,200.99	1	25,710			1	25,710
2,201.00 - 2,300.99	1	27,195			1	27,195
2,301.00 En Adelante	17	561,335	1	42,000	18	603,335
Total	1,094	7,756,590	9	200,400	1,103	7,956,990

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	14	1	15	492,075
Personal Técnico	561		561	4,093,985
Personal Administrativo	327	8	335	2,506,220
Personal de Obra	26		26	107,590
Personal de Servicio	164		164	698,865
Total	1,094	9	1,103	7,956,990